



## CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

### LEY 1979

### PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Institución del día 12 de mayo de cada año como Día de la Enfermería

Sanción: 18/05/2006; Promulgación: 23/06/2006;  
Boletín Oficial: 27/06/2006

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1°.- Institúyase el día 12 de mayo de cada año como "Día de la Enfermería", coincidiendo con el Día Internacional, en homenaje a Florence Nightingale, nacida un día como ése, y considerada ejemplo de abnegación, madre de la enfermería moderna y fundadora de la primera escuela de enfermería del mundo; y en reconocimiento a todos los hombres y mujeres que dedican su vida al cuidado de los enfermos.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Santiago De Estrada; Alicia Bello

